

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUIS POMPEYO RODRÍGUEZ RONDÓN
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG
EXPEDIENTE: 50001 33 33 001 2016 00254 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 16 de octubre de 2019 (folios 11 a 19 del cuaderno de segunda instancia), por medio de la cual revocó la sentencia proferida en audiencia por este Despacho el 29 de marzo de 2017 (folios 53 a 56 y CD folio 58).

En firme esta providencia, por Secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez

 JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 50 del 26 de noviembre de 2019, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.  GLADYS PULIDO JACOME Secretaria
--

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

50001 33 33 001 2016 00254 00

LUIS POMPEYO RODRÍGUEZ RONDÓN Vs. NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FOMAG

APMT